Outlook

RE: Solicitud de insumos – actualización Agenda Regulatoria 2026

Desde DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA <dxgutierrez@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 07/04/2026 12:05
Para LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; HECTOR EMILIO MORENO BONILLA <hemoreno@minenergia.gov.co>
CC DANIELA CAROLINA RUIZ PEDROZA <dcruiz@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (62 KB)
rev_OAJ_100226_Agenda_Regulatoria_Ajuste_Bios.xlsx;

Cordial saludo,

Desde el equipo de Biocombustibles se realizó el ejercicio de actualización y depuración de la agenda regulatoria, en el cual se proponen los siguientes ajustes:

- **Fila 26:** Se propone eliminar el proyecto de resolución *“Por la cual se establece el contenido máximo de mezclas voluntarias superiores de biocombustibles - Biodiesel hasta B20 en la mezcla con diésel fósil para uso en fuentes móviles y fijas y se dictan otras disposiciones.”*
- **Fila 35:** Se propone eliminar *“Por la cual se establecen los requisitos de calidad para combustible diésel marino y se dictan medidas para su inspección, vigilancia y control.”*
- **Fila 39:** Se propone eliminar *“Por la cual se establecen los lineamientos para la mezcla de gasolinas y diésel sintéticos con componentes renovables, y se dictan otras disposiciones.”*
- **Fila 40:** Se propone eliminar *“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Manejo de Biocombustibles y Combustibles Sostenibles de Aviación –SAF– y se dictan otras disposiciones.”*
- **Fila 58:** Se propone eliminar, dado que se encuentra duplicada con la fila 29: *“Por la cual se expide el reglamento técnico que adopta los requisitos y parámetros de calidad de los componentes sintéticos de mezcla para combustibles de aviación para motores tipo turbina y se adoptan otras disposiciones.”*
- **Fila 64:** Se propone eliminar por duplicidad con la fila 37.
- **Fila 65:** Se propone eliminar por duplicidad con la fila 69.

En el documento adjunto se reflejan estos cambios; en la columna A se incluyen las observaciones correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Energía

Dania Gutierrez Valderrama
Ingeniera Ambiental Dirección de Hidrocarburos
Grupo de Combustibles Líquidos
dxgutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N°. 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 8:21
Para: HECTOR EMILIO MORENO BONILLA <hemoreno@minenergia.gov.co>; DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA <dxgutierrez@minenergia.gov.co>; JUAN SEBASTIAN BELTRAN GIRALDO <jsbeltran@minenergia.gov.co>; PABLO ANDRES TORRES ARANGUREN <patorres@minenergia.gov.co>; JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ QUIMBAY <jarodriguezq@minenergia.gov.co>; IVAN ALTAMAR CUAVA <ialtamar@minenergia.gov.co>; SAIDA NORIDA MARTINEZ ROJAS <snmartinez@minenergia.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud de insumos – actualización Agenda Regulatoria 2026

Equipo buen dia.

Porfa ayudenme con este barrido a la Agenda Regulatoria, a traves de Hector.

Para responderle a Daniela.

Quedo atento.

Obtener Outlook para iOS

De: DANIELA CAROLINA RUIZ PEDROZA <dcruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: Thursday, March 19, 2026 4:12:37 AM
Para: LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; MARIA ALEJANDRA SOCARRAS MORENO <masocarras@minenergia.gov.co>; ANGIE KATHERINE MEJIA GONZALEZ <akmejia@minenergia.gov.co>; LEONARDO AUGUSTO TAMAYO PEREZ <latamayo@minenergia.gov.co>
Cc: JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud de insumos – actualización Agenda Regulatoria 2026

Cordial saludo, estimados coordinadores,
En el marco de la actualización y ajuste de la Agenda Regulatoria 2026, me permito informar que estaré adelantando algunas actualizaciones
En este sentido, agradezco muy amablemente su apoyo informando:

- **Adiciones:** En caso de que se proyecte incluir nuevos proyectos normativos, por favor relacionarlos en el archivo Excel
- **Eliminaciones:** En caso de que se considere retirar algún proyecto normativo,

agradeceré señalar la fila correspondiente dentro de la Agenda Regulatoria vigente.

Para facilitar la revisión, adjunto la última versión de la Agenda Regulatoria, la cual servirá como base para la identificación de los ajustes propuestos.
Agradezco su colaboración y quedo atenta a sus comentarios.
Cordialmente,

Energía



Daniela Carolina Ruiz Pedroza

Abogada Dirección de Hidrocarburos
dcruiz@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext:2306
Calle 43 No 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co